SUPLEMENTO. Tomo V. Ejemplar 3. Año 98. 3 de septiembre de 2015

DECRETO QUE APRUEBA LA REGULARIZACIÓN DE LOS RECURSOS EROGADOS POR EL AYUNTAMIENTO CON MOTIVO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN, COLABORACIÓN Y REGIONALIZACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE UNA FUERZA OPERATIVA BAJO UN SOLO MANDO PARA EL ESTADO DE JALISCO, QUE CELEBRARON EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DECRETO QUE AUTORIZA LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN, COLABORACIÓN Y REGIONALIZACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE UNA FUERZA OPERATIVA BAJO UN SOLO MANDO PARA EL ESTADO DE JALISCO, QUE CELEBRARON EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

D I R E C T O R I O

Ingeniero Ramiro Hernández García
Presidente Municipal de Guadalajara

Licenciado J. Jesús Lomelí Rosas
Secretario General

Licenciado Juan Antonio Llanes Rodríguez
Director de Archivo Municipal

Comisión Editorial
Mónica Ruvalcaba Osthoff
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Gloria Adriana Gasga García
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro

Registro Nacional de Archivo
Código

MX14039 AMG

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

Edición, diseño e impresión

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 3 de septiembre de 2015

SUMARIO

DECRETO QUE APRUEBA LA REGULARIZACIÓN DE LOS RECURSOS EROGADOS POR EL AYUNTAMIENTO CON MOTIVO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN, COLABORACIÓN Y REGIONALIZACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE UNA FUERZA OPERATIVA BAJO UN SOLO MANDO PARA EL ESTADO DE JALISCO, QUE CELEBRARON EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA…….....3

DECRETO QUE AUTORIZA LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN, COLABORACIÓN Y REGIONALIZACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE UNA FUERZA OPERATIVA BAJO UN SOLO MANDO PARA EL ESTADO DE JALISCO, QUE CELEBRARON EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA…….5

DECRETO QUE APRUEBA LA REGULARIZACIÓN DE LOS RECURSOS EROGADOS POR EL AYUNTAMIENTO CON MOTIVO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN, COLABORACIÓN Y REGIONALIZACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE UNA FUERZA OPERATIVA BAJO UN SOLO MANDO PARA EL ESTADO DE JALISCO, QUE CELEBRARON EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

EL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA, Presidente Municipal y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 25 de agosto de 2015, se aprobó el decreto municipal número D 106/19BIS/15, relativo a la iniciativa de decreto municipal con dispensa de ordenamiento por la que se aprueba la regularización de los recursos erogados por el Ayuntamiento del 1 de enero al 30 de septiembre de 2015 con motivo del Convenio de Coordinación, Colaboración y Regionalización para la Integración de una Fuerza Operativa Bajo un Solo Mando para el Estado de Jalisco, que celebraron el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y el Municipio de Guadalajara, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Único. Se autorizan los pagos realizados del 1 de enero al 30 de septiembre de 2015 a los 129 ciento veintinueve elementos de seguridad que aportó el Ayuntamiento de Guadalajara, con motivo del Convenio de Coordinación, Colaboración y Regionalización, para la Integración de una Fuerza Operativa Bajo un Solo Mando para el Estado de Jalisco, que celebraron el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y el Municipio de Guadalajara, dicho convenio fue aprobado por el Ayuntamiento mediante decreto municipal D 28/01/13 de fecha 16 de mayo de 2013.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 26 de agosto de 2015, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL

DECRETO QUE AUTORIZA LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN, COLABORACIÓN Y REGIONALIZACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE UNA FUERZA OPERATIVA BAJO UN SOLO MANDO PARA EL ESTADO DE JALISCO, QUE CELEBRARON EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

EL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA, Presidente Municipal y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 25 de agosto de 2015, se aprobó el decreto municipal número D 106/23/15, relativo a la iniciativa de decreto municipal con dispensa de ordenamiento por la que se aprueba la terminación anticipada del Convenio de Coordinación, Colaboración y Regionalización para la Integración de una Fuerza Operativa Bajo un Solo Mando para el Estado de Jalisco, que celebraron el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y el Municipio de Guadalajara, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. En términos de la Cláusula Cuarta del decreto municipal D 50/01/13, modificatorio del decreto municipal D 28/01/13, se autoriza la terminación anticipada del Convenio de Coordinación, Colaboración y Regionalización para la Integración de una Fuerza Operativa Bajo un Solo Mando para el Estado de Jalisco, con efectos a partir del 30 de septiembre de 2015.

Segundo. Se instruye a la Sindicatura, notifique lo anterior al Gobierno del Estado de Jalisco y elabore la terminación correspondiente.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 26 de agosto de 2015, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL

AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

Edición, diseño e impresión
Archivo Municipal de Guadalajara
"Salvador Gómez García"
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel/Fax 3122 6581

Registro Nacional de Archivos
Código
MX14039AMG